

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante temporal por encargo
Páginas No. 384 y 385 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	\$ 6.042.963	SEC. ADMINISTRATIVA	PLANTA CENTRAL -BUCARAMANGA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Responder en forma ágil y oportuna el control de los procesos administrativos que adelanta la Dirección Administrativa de Talento Humano ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la normatividad vigente.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; ingeniería industrial y afines; derecho y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Cuatro (04) meses de exp. Profesional
----------------------------	--	--------------------	---------------------------------------

ALTERNATIVA

FORMACION ACADEMICA	No Aplica	EXPERIENCIA	No Aplica
----------------------------	-----------	--------------------	-----------

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

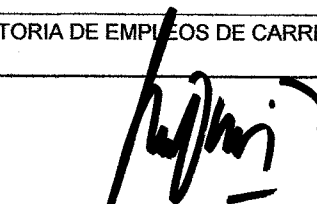
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.



SANDRA PATRICIA QUEROS MARIN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN: **11 FEB 2025** POR UN (1) DÍA HÁBIL